



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0353

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL TRECE (13-2013), DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En el departamento de Izabal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del cuatro de octubre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa el Hotel Amatique Bay, Puerto Barrios, Izabal, para llevar a cabo la décima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo y ante la presencia del Señor Presidente de la República, se encuentran reunidos: Ingeniero German Rafael González Díaz, Subsecretario Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República quien preside la presente sesión por delegación de la señora Vicepresidenta de la República en su calidad de Presidente del Consejo y además funge como Secretario del Consejo en virtud de la delegación del señor Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional efectuada para ésta sesión; Ingeniero Agrónomo José Roberto Linares, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Señor Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Contreras Solórzano, Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Dorval Carías, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas; Señor German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; General Manuel López Ambrosio, Ministro de la Defensa Nacional; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia; Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Guillermo Ruano, Gerente del Instituto de Fomento Municipal; Licenciado Raúl Estrada Jerez, Gobernador Departamental de Izabal; Doctor Jesús Bulux, Técnico de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Ingeniero Agrónomo Álvaro Augusto Boche Archita, Jefe de la Sede Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Doctora Gesi Quinto, Directora del Área de Salud de Izabal; Licenciado José Francisco Alfaro, Director Departamental de Educación del Departamento de Izabal y la Licenciada Claudia Solórzano, Directora Departamental de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, el Ingeniero German Rafael González Díaz somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de la sesión; punto dos (2) Presentación del contexto general del departamento. Punto tres (3) Presentación de brechas financieras. Punto cuatro (4) Evaluación de desempeño relacionada al Pacto Hambre Cero en el departamento de Izabal; Punto cinco (5) Puntos Varios. Punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.....

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. El Señor Gobernador Departamental de Izabal, presenta información que contextualiza aspectos generales del departamento de Izabal y sus cinco municipios, registra una población de cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y ocho habitantes de los cuales el sesenta y cuatro punto tres por ciento se ubica en áreas urbanas y el treinta y cinco punto siete por ciento en el área rural. El Departamento registra una prevalencia de retardo en talla del treinta y tres punto sesenta y cuatro por ciento. En el dos mil once el departamento registró quinientos veintidós casos de desnutrición aguda; durante el dos mil doce quinientos dos y en el dos mil trece se han registrado doscientos sesenta y ocho casos de desnutrición aguda. Entre las iniciativas desarrolladas, menciona la implementación de reuniones del Consejo de Desarrollo Departamental para dar seguimiento a los Pactos de Gobierno, la creación de un centro de recuperación nutricional en el municipio de El Estor, con el apoyo de la Municipalidad de El Estor y de empresas privadas, entre otras Naturaceites, la construcción y equipamiento de la sala de recuperación nutricional en Hospital Infantil "Elisa Martínez"; la implementación del programa de apadrinamiento a niños desnutridos por instituciones estatales en el municipio de Puerto Barrios; la creación de mesas municipales e interinstitucionales con empresas privadas y ONG's del Departamento de Izabal. Actividades de apoyo al Pacto Hambre Cero con participación de empresas privadas e instituciones del Estado: acompañar el monitoreo de casos con desnutrición aguda, aprobación del quince por



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0354

ciento anual del presupuesto para el departamento de Izabal para proyectos productivos; mejoramiento del Hospital Nacional de la Amistad Japón Guatemala (remodelación y rehabilitación de módulos para pre y post parto). Presenta los datos correspondientes a la contratación de personal en las instituciones que antes de la firma del Pacto Hambre Cero ascendía a setecientos nueve y a la fecha hay contratadas ochocientas setenta y cinco personas. -----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE BRECHAS FINANCIERAS. El Ingeniero German Rafael González Díaz, cede intervención al Doctor Jesús Bulux, técnico de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para que presente las brechas del departamento. El Doctor Jesús Bulux, refiere que en el departamento de Izabal de los cinco municipios, sólo El Estor, se prioriza por su alta tasa de desnutrición crónica para la ejecución de las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero. En relación a este municipio, se reunió un equipo de trabajo integrado por las distintas instituciones para identificar cuáles eran las brechas financieras a resolver para ejecutar todas las acciones que el Plan del Pacto Hambre Cero plantea y cubrir a la población objetivo de este municipio. En agosto de dos mil doce, se tenía el análisis que planteaba las brechas por componente. Así para la ejecución de los componentes directos la brecha identificada fue de más de siete millones de quetzales; para los componentes directos y ciento cuarenta y nueve millones para los componentes de sostenibilidad y viabilidad, lo que en total plantea una brecha financiera de ciento cincuenta y seis millones ochocientos setenta mil quetzales. Para el sector salud se identificó que la brecha era de tres millones de quetzales para atender a los niños menores de cinco años; cerca de dos millones para la atención de mujeres embarazadas, lactantes y en edad fértil; cuatrocientos veinte mil quetzales para acciones relacionadas con promoción de actividades de información, promoción, educación y comunicación particularmente para cambios de comportamiento, también se identificaron necesidades por más de dos millones de quetzales para acciones relacionadas a la vigilancia de los sistemas y la calidad del agua. Para el sector agropecuario se identificó una brecha de casi treinta y nueve millones sobre todo para la generación de ingresos y producción local de alimentos. Esa identificación de necesidades sirvió para planificar el año dos mil trece. En este periodo se hace un seguimiento a cada una de las metas físicas y financieras vinculadas al Plan del Pacto Hambre Cero, que entre todas las instituciones vincula doscientos setenta y seis productos. El departamento de Izabal se integra con cinco municipios, se ha hecho un ejercicio de revisión del alcance de las metas de lo planificado en comparación con las metas ejecutadas por las distintas instituciones. Algunas instituciones tienen una gran cantidad de productos asociados a intervenciones planteadas en los componentes directos para alcanzar la meta propuesta de disminución de la desnutrición crónica. Otras instituciones tienen en su Plan Operativo Anual, numéricamente pocas actividades comprometidas dentro del Plan del Pacto Hambre Cero, lo que no significa que no sean importantes porque lo que se avanza en los componentes directos tiene que ser sostenido a través de los componentes de viabilidad. Muestra con un ejemplo la cantidad de información que se genera a través del sistema de monitoreo así: El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, vincula setenta y seis acciones. Para el monitoreo y evaluación se analiza una acción y se cotejan los datos de planificación contra los datos de ejecución, en el caso del ejemplo, un solo dato genera al mes de septiembre diecisiete celdas a llenar, nueve datos de planificación y ocho datos de ejecución. Sucede en ocasiones que al consultar la información en el sistema de monitoreo, se encuentran casillas en blanco, lo cual se procesa como dato no reportado. Eso no significa que no se haya hecho nada, significa que no se tiene la referencia para poder decir como se está avanzando tanto en la planificación como la ejecución. Esta es una brecha de conocimiento que no permite el monitoreo exacto de las acciones dentro del plan, debido a la estructura de monitoreo que considera una celda para planificación y una celda para ejecución por cada uno de los meses del año, por cada uno de los cinco municipios del departamento, entonces aquellas celdas que se quedan vacías, afectan los resultados del análisis. Hay algunas instituciones que en realidad o no han tenido la capacidad de reportar sobre su planificación o sobre su ejecución o lo han reportado parcialmente. Requiere a las instituciones su apoyo para que registren adecuadamente los datos y de esta forma sea posible monitorear la ejecución institucional, no sólo para rendir cuentas, sino para apoyar a las autoridades en los procesos de toma de decisión y redefinición de los procesos de ejecución. Informa que se han identificado productos que son clave y que necesariamente deben ocurrir para producir los resultados deseados en el menor tiempo posible, sobre los cuales no debería haber vacíos de información para permitir un adecuado seguimiento de su ejecución. Para finalizar reitera la petición de apoyo a las instituciones para que generen la información necesaria de la ejecución desde el nivel municipal, por cada uno de sus productos vinculados al Plan del Pacto Hambre Cero, para lograr el objetivo planteado en el Plan del Pacto Hambre Cero. El Señor Presidente agradece la intervención y resalta la importancia de reportar los datos que permitan monitorear el cumplimiento de las acciones dentro del Plan del Pacto Hambre Cero, solicitando principalmente al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que reporten sus datos para poder avanzar adecuadamente. -----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0355

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RELACIONADA AL PACTO HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL. El Ingeniero German Rafael González Díaz, concede intervención al Ingeniero Agrónomo Álvaro Augusto Boche Archila, Jefe de la Sede Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que presente los datos de ejecución relacionados al Plan del Pacto Hambre Cero. El Ingeniero Boche, refiere que el avance físico y financiero que presenta incluye las acciones de las entidades descentralizadas a través del Programa de Agricultura Familiar y Fortalecimiento de la Economía Campesina -PAFFEC-; financieramente, del presupuesto asignado al departamento de Izabal que asciende a cuarenta punto seis millones de quetzales a la fecha se ha ejecutado el cincuenta por ciento, es decir veinte punto dos millones de quetzales. Los datos expresados presentan los avances integrados en favor de las familias beneficiadas a través de los programas que ejecuta el Fondo de Tierras, el Instituto Nacional de Bosques, el Fondo Nacional de Desarrollo, el Triángulo de la Dignidad, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola y el programa de Bosques para la Concordia. En el departamento de Izabal, se tienen conformados ciento veinticinco centros de aprendizaje para el desarrollo rural, veinticinco por municipio en los cuales se tienen plenamente identificados a los beneficiarios que hacen un total de once mil doscientas quince personas a quienes se les capacita para que pasen de una producción de infra-subsistencia a una producción excedentaria, este componente tiene un costo de un millón ciento cuarenta mil quetzales, de los cuales se han ejecutado ochocientos cincuenta y cinco mil quetzales equivalentes al setenta y cinco por ciento de los recursos asignados. Se han entregado trescientos cincuenta y dos silos metálicos con una capacidad de almacenar doce quintales de alimentos, los cuales benefician a un mil setecientos sesenta personas con un costo de ciento siete mil ciento ochenta y cuatro quetzales. Para el municipio de El Estor, se tienen doscientos silos adicionales que ya están listos para ser distribuidos. Para la acción de implementación de huertos familiares se tenía programado atender a seiscientos cincuenta y cuatro personas de las cuales se ha atendido doscientas cinco porque se han quedado sin insumos para poder ejecutar este componente, con una brecha para la implementación de cuatrocientos cuarenta y nueve huertos. Las acciones ejecutadas en este componente se realizaron en los lugares que SESAN indicó eran los que más necesitaban ser atendidos. Se apoya a personas vulnerables a INSAN, a las cuales se les han distribuido un mil doscientos sesenta y cuatro raciones de alimentos sobre un total planificado de dos mil cientos sesenta y dos lo que deja una brecha de ochocientos noventa y ocho es un aporte de novecientos treinta mil cuatrocientos dieciséis quetzales con setenta centavos de los cuales se han ejecutado quinientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos quetzales con cuarenta centavos. A través del Fondo de Tierras, se apoya a aquellos agricultores que no tienen tierra en cantidad suficiente para la producción de alimentos, a la fecha se han atendido a seiscientos noventa y tres agricultores a través de créditos para el arrendamiento de tierras por un costo total de un millón setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales. El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, entrega semillas mejoradas a todos los beneficiarios de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural. Para que los agricultores incrementen las posibilidades de mejorar las cosechas mediante el uso de nuevas tecnologías. Lo importante es que los agricultores están produciendo alimentos. También se entregan herramientas para apoyar los procesos productivos, esta acción tiene un costo de ciento veintidós mil ochocientos setenta y cinco quetzales y dentro del programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina, también se beneficia a once mil doscientas quince personas, a través de la entrega de insumos agrícolas. El Señor Presidente reconoce los avances que se han dado en el departamento pero destaca que en términos generales la ejecución se muestra en un cincuenta por ciento, lo que requiere que se agilicen los procesos de licitación y que se acompañen para que los mismos puedan ser ejecutados sin contratiempos y que se pueda mejorar la ejecución en los meses que faltan para terminar el año. Solicita el apoyo principalmente del nivel central. -----

Se concede intervención a la Doctora Gesi Quinto, Directora del Área de Salud del departamento de Izabal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que presente los resultados de ejecución vinculados al Plan del Pacto Hambre Cero. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social cuenta con una red de servicios distribuidos en ocho distritos; dos hospitales nacionales en Puerto Barrios uno para Adultos y otro Infantil; distribuidos en los cinco municipios del departamento operan treinta y cuatro puestos de salud. En el municipio priorizado de El Estor, operan cinco puestos de salud. Para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social sería conveniente tener un centro de atención del parto en este municipio pues es aquí donde se registra la mayor incidencia de casos de desnutrición y de muerte materna. Para la acción de monitoreo de crecimiento en niños menores de cinco años, programó la atención de veinticinco mil novecientos cuarenta y nueve niños. Hasta agosto se han atendido a veintitrés mil quinientos cuarenta niños, equivalentes al noventa y ocho por ciento de la población planificada, en esta intervención se ha ejecutado el cien por ciento del presupuesto asignado, diecisiete mil ochocientos quetzales. Se diagnosticó doscientos sesenta niños con desnutrición aguda, de estos dos fallecieron y ciento once se han recuperado. Del primero de enero de dos mil doce al mes de agosto de dos mil trece se identificaron setecientos setenta casos de desnutrición de los cuales se han recuperado cuatrocientos ochenta y ocho casos, es decir el sesenta y tres



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0358

punto cuarenta y cinco por ciento sin recaídas, ocho han fallecido. Doscientos sesenta niños continúan el tratamiento de recuperación. La tasa de letalidad del departamento es de siete punto siete por cada mil habitantes. Otras acciones que muestran el avance del Plan del Pacto Hambre Cero son: noventa y nueve punto ochenta y cinco por ciento de menores suplementados con micronutrientes; ochenta y nueve punto seis por ciento de los niños menores de un año vacunados de acuerdo al esquema de vacunación vigente; cien por ciento de niños de uno a menores de cinco años con refuerzos de vacunación; noventa y tres punto veinticinco por ciento de mujeres en edad fértil suplementadas con micronutrientes; cuarenta y ocho punto sesenta y uno por ciento de mujeres con atención prenatal oportuna; ochenta y nueve punto veintiocho por ciento de atención del parto institucional; noventa y siete punto diecinueve por ciento de atención del recién nacido o neonato; examinados trescientos cuarenta y un abastos de agua para vigilancia de la calidad de agua, de los cuales doscientos setenta y siete son aptos para el consumo humano, en sesenta y cuatro se han identificado niveles de contaminación y setenta y siete abastos se encuentran pendientes de ser examinados. El sistema de salud pública se ha fortalecido a través de la mejora de las instalaciones de los servicios básicos de salud, construcción de nuevos puestos de salud y centros de recuperación nutricional, la ampliación de infraestructura de centros de salud existentes y la contratación de más personal para la atención de los servicios; para el período dos mil doce, se contrató a cuatrocientos once personas, en el dos mil trece, se han contratado quinientos sesenta y un personas. En cuanto a la ejecución presupuestaria el Área de Salud del Departamento de Izabal ha ejecutado el setenta y dos punto setenta y cinco por ciento de su presupuesto asignado. El Señor Presidente de la República, felicita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por los logros alcanzados en el Departamento y también a la SESAN por el seguimiento que ha dado a la ejecución. -----

Se concede intervención al Licenciado José Francisco Alfaro, Director Departamental de Educación del Departamento de Izabal, para que presente los resultados. El Licenciado Alfaro, refiere que a pocas semanas de asumir el cargo la Señora Ministra de Educación le pidió vincularse con las instituciones en el nivel local para ejecutar acciones dentro del marco del Plan del Pacto Hambre Cero. Esa acción sirvió para realizar sus funciones al superar paradigmas institucionales de aquel momento y se benefició la ejecución incluyendo en los resultados que comparte. El Ministerio de Educación está totalmente involucrado en el Plan del Pacto Hambre Cero y en la educación en el currículo nacional base se incluye entre un quince y un veinte por ciento de acciones vinculadas al Plan del Pacto Hambre Cero y temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que significa que cada día cada uno de los cuatro mil setecientos maestros del departamento trabaja en el aula enseñando al niño a lavarse adecuadamente las manos, sanidad personal y ambiental. La población escolar se compone en un setenta por ciento de población ladina, veintinueve de población Q'eqchi y uno por ciento de población garífuna. La alimentación escolar se ha brindado en un setenta y ocho punto noventa y tres por ciento, a razón de quince millones cuatrocientos setenta y dos mil treinta y cinco punto cuarenta y tres quetzales. A la fecha el Departamento tiene una brecha de contratación de cuarenta y cuatro docentes. Se impartieron charlas de sensibilización sobre hábitos adecuados de alimentación. Se estandarizó la normativa de funcionamiento de tiendas escolares saludables. La Dirección Departamental de Educación tiene relaciones de coordinación con trece instituciones en el nivel departamental para la coordinación de acciones y el Ministerio de Educación, participa en el programa Juntos por la Educación y Alianza por la Nutrición donde se fortalece la acción institucional con el apoyo de la iniciativa privada. El Señor Presidente, indica que el Ministerio de Educación lleva una adecuada ejecución y que está trabajando bastante bien en apoyo al Plan del Pacto Hambre Cero. -----

Se concede intervención a la Licenciada Claudia Solórzano, Directora Departamental de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, quien informa que la institución en el departamento ejecuta cinco programas. La presentación que hace es de acciones vinculadas al Plan del Pacto Hambre Cero que se ejecutan en el municipio priorizado, El Estor, donde se realizan dos acciones, la primera vinculada al programa Creciendo Seguro que tiene por objeto mejorar los ingresos y la economía a través de asistencia técnica para el cual se planificó atender a setecientas mujeres a través de programas de capacitación constantemente supervisados en áreas como panadería, repostería y fabricación de insumos de limpieza y la segunda que consiste en la capacitación en apoyo al componente de promoción de lactancia materna y alimentación complementaria donde a la fecha se han beneficiado un mil doscientos treinta y nueve mujeres, lo que quiere decir que la meta ha sido superada. El Señor Presidente manifiesta su satisfacción con los resultados expuestos por los representantes institucionales. -----

QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS. Habiendo concluido las presentaciones institucionales y al no haber puntos varios a tratar el Ingeniero German Rafael González Díaz, Secretario del Consejo en funciones, resume los puntos derivados de esta sesión así: 1) Es importante que las instituciones fortalezcan el envío de datos de ejecución y mejorar la calidad de los datos; 2) A todos los delegados institucionales, se les insta a realizar su mejor esfuerzo y compromiso para lograr el objetivo de reducir en diez por ciento la desnutrición crónica infantil plasmado en el Plan del Pacto Hambre Cero. -----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0357

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agorados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, en los folios del trescientos cincuenta y tres al trescientos cincuenta y siete, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

Ing. Agr. German Rafael González Díaz
Por delegación de la representación del

ANUZIADO

Ing. Agr. German Rafael González Díaz

En funciones de Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretario del CONASAN